



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0630

05001310501320210016100

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **ALBERTO MUÑOZ RESTREPO** en contra de las **AFP COLPENSIONES Y PORVENIR S.A, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y JAVIER ARTURO GIRALDO MONTOYA**, el Despacho atiende la respuesta brindada por el apoderado de la parte demandante y en consecuencia, dispone oficiar a la Cooperativa CREARCOP para que remita el ejemplar original del certificado laboral sobre el cual se ordenó practicar dictamen grafológico en providencia que antecede. Por Secretaría del Despacho, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Emails: cristianc.correa@gmail.com; notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co;
beatriz.lalinde@blalinde.com; palacioconsultores.colp@gmail.com; fernandezochaabogados@hotmail.com;
jalvarad@minhacienda.gov.co; consultoriayasesoriajuridica1@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR** Que el
presente auto se notificó por estados el
17/06/2022 consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f63ac197136b5314717f844baf56b7f63c26539a39c0272cf2c1cde48b93e58**

Documento generado en 16/06/2022 07:42:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>